

Comunicado

Estimados clientes, en cumplimiento del Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado por Resolución SBS N° 3274-2017, y con el objetivo de mantener la transparencia y confianza que nos caracteriza, informamos que, a partir del 1 de noviembre de 2025, entró en vigencia el nuevo tarifario de tasas de interés activas, conforme a lo dispuesto en la Circular N° 008-2021-BCRP.

Para mayor detalle sobre nuestros tarifarios, pueden verificarlo a través del siguiente enlace de nuestra web:

<https://cajaica/tasas-y-tarifas/>

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

Caja Ica.

Ica, 01 de noviembre de 2025.